

MENDOZA, **23 AGO 2011**

VISTO:

El EXP-FIN: 570/2011, en el que corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado por Resolución Nº 60/2011-CD para la provisión de UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple – Interino del Área 3 - QUÍMICA, con “Química General e Inorgánica” como temática de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que en los informes de fs. 14 y 537 la Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que a fs. 536 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 538 se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado a fs. 539 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 2 de agosto del año 2011.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución Nº 60/2011-CD, para proveer con carácter de Interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple – del Área 3 - QUÍMICA, con “Química General e Inorgánica” como temática de referencia, a los efectos del concurso y el siguiente orden de meritos:

- 1º- GRILLO, Leticia Inés Josefina
- 2º- DUPLANCIC VIDELA, María Andrea del Carmen
- 3º- SANTILLAN, María José
- 4º- DESIERTO

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	Prof. Leticia Inés Josefina GRILLO
Documento Único:	D.N.I. 14.783.351
CUIL o CUIT	27-14783351-8
Legajo n°	

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

Resol. Nº 68

//2.-

3. Término de la designación	
Desde el	01-08-2011
Hasta el	31-12-2011 y/o hasta tanto el cargo sea concursado con carácter de Efectivo

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Area o Seminario o Taller):	
1)	AREA 3 - QUÍMICA
2)	
3)	

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º (cuadro 5), pertenece a:

Códigos

Descripción

Disciplina:	<input type="text" value="1"/>	<input type="text"/>
Subdisciplina:	<input type="text" value="0"/> <input type="text" value="9"/>	<input type="text"/>
Especialidad:	<input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="QUÍMICA"/>

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
209	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	33
252	INGENIERÍA INDUSTRIAL	34
158	INGENIERÍA CIVIL	33
Porcentaje total		100%

	Descripción de Tareas
1	DOCENCIA EN QUÍMICA GENERAL
2	DOCENCIA EN QUÍMICA GENERAL E INORGANICA
3	
4	

Resol. Nº 68

//3.-

ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	34	Desarrollo de la Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	813	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 538 de estas actuaciones y lo informado a fs. 539 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8º.- Otorgar a la Prof. Leticia Inés Josefina GRILLO un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumpla con la presentación del Certificado Definitivo de Aptitud Psicofísica, de acuerdo a las disposiciones del Artículo 2º de la Ordenanza N° 16/87-CS, caso contrario se procederá a darle de baja automáticamente

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN N° 68

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
 SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
 DECANO

HILDA INES HERRERA
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA